

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Sagunto

*2024/08306 Anuncio del Ayuntamiento de Sagunto sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 12/24 TC (1834525C).*

#### ANUNCIO

El Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el 6 de junio de 2024, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito, mediante la modalidad de transferencia de crédito entre diferentes áreas de gasto n.º 12/24 TC, de conformidad con lo establecido en el artículo 179.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; por todo esto se procede a la exposición pública del mismo por un periodo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, de acuerdo con lo establecido en los artículos 169 y 179 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sagunto, a 10 de junio de 2024. —El secretario general, Emilio Olmos Gimeno. —El alcalde, Darío Moreno Lerga.

